

**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-123

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 1 DE 4

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, POR MEDIO DE LA CUAL DETERMINA LA ESTRUCTURA, PLANTA DE PERSONAL Y ESCALAS DE REMUNERACION DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDAL ENA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 330 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Que es atribución de las Asambleas Departamentales, en relación con las respectivas Contralorías, determinar su estructura, planta de personal, funciones por dependencias y escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo, a iniciativa de los contralores.

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, por medio de la cual determina la estructura, planta de personal y escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar para la Contraloría General del Departamento del Magdalena, la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, emanada por la Honorable Asamblea Departamental, *“Por medio de la cual determina la estructura, planta de personal y escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena”*, así:

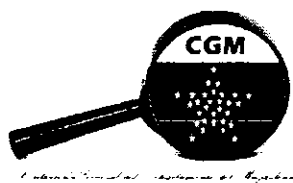
Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candanoza

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña.

Cargo: Jefe Oficina Asesoría Administrativa

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-123

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 2 DE 4

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, POR MEDIO DE LA CUAL DETERMINA LA ESTRUCTURA, PLANTA DE PERSONAL Y ESCALAS DE REMUNERACION DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

“ARTICULO PRIMERO: DE LA PLANTA DE CARGOS: *Las funciones propias de las distintas dependencias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:*

NÚMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL CONTRALOR			
1 (uno)	Contralor	010	3
1 (uno)	Profesional Universitario	219	1
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	425	4
1 (uno)	Conductor	480	2
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Contralor Auxiliar	035	2
5 (cinco)	Jefe de Oficina	006	1
6 (seis)	Profesional Especializado	222	2
25 (veinticinco)	Profesional Universitario	219	1
1 (uno)	Técnico Administrativo	367	1
6 (seis)	Secretario Ejecutivo	425	4
2 (dos)	Operario	487	3
2 (dos)	Auxiliar de Servicios Generales	470	1
1 (uno)	Conductor	480	2

ARTICULO SEGUNDO: DE LA ESCALA SALARIAL. – *Las escalas de asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos de la Contraloría General del Departamento*

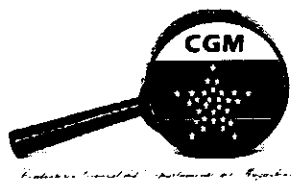
Revisado y aprobado por: Itala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Asesoría Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña.

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-123

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 3 DE 4

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, POR MEDIO DE LA CUAL DETERMINA LA ESTRUCTURA, PLANTA DE PERSONAL Y ESCALAS DE REMUNERACION DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

del Magdalena serán las siguientes, tomando como base salarial, el salario del año 2016, sin perjuicio de los ajustes autorizados por el Gobierno para la respectiva vigencia 2017.

GRADO	DIRECTIVO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
04					\$1.376.614
03	\$5.633.044.50	\$5.633.044.50			\$1.027.428
02	\$4.547.455		\$2.441.088		\$805.019
01	\$4.290.052		\$2.302.908	\$1.136.410	\$652.237

PARAGRAFO: Las prestaciones sociales de los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena serán las fijadas en la Ley.

ARTICULO TERCERO: La incorporación de los actuales funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a la planta de personal que se establece en el artículo primero de la presente Ordenanza, se hará inmediata para los empleos de carrera como los de libre nombramiento y remoción.

ARTICULO CUARTO: Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

La provisión de los empleos creados en la presente Ordenanza se efectuará de conformidad con las disponibilidades Presupuestales y hasta la ocurrencia de las respectivas apropiaciones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Sanción y publicación en la gaceta departamental; y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.

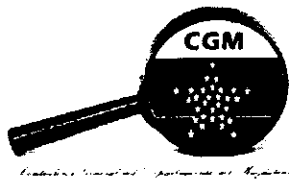
Revisado y aprobado por: Itala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña.

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-123

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

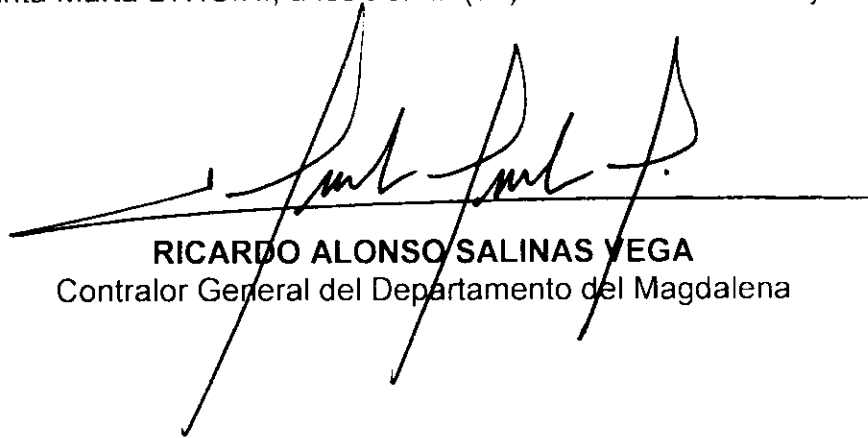
PÁGINA: 4 DE 4

“POR LA CUAL SE ADOPTA LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, POR MEDIO DE LA CUAL DETERMINA LA ESTRUCTURA, PLANTA DE PERSONAL Y ESCALAS DE REMUNERACION DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017.



RICARDO ALONSO SALINAS YEGA
Contralor General del Departamento del Magdalena

Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candianoza

Cargo: Jefe Oficina Asesoría Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”